



# Comité de Convivencia Laboral Javeriano



## ¿Qué es?

El comité es una instancia cuya función es la prevención de presuntas conductas de acoso laboral, que contribuye a la protección de los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo.

## FUNCIONES DEL COMITÉ



1. Recibir y dar trámite a las quejas y pruebas presentadas por el trabajador, donde se identifican presuntas conductas de acoso laboral.



2. Analizar confidencialmente los casos en los que se formulen quejas o reclamos que pudieran tipificar como conductas de acoso laboral al interior de la Universidad.



3. Escuchar a las partes involucradas acerca de los hechos que dieron lugar a la queja.



4. Concertar espacios de diálogo, generando compromisos mutuos con el fin de llegar a una solución efectiva.



5. Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas.

## No constituye Acoso Laboral



- Exigencias y órdenes para mantener la disciplina
- Exigencias razonables a nivel laboral
- Realizar recordatorios dentro del marco de respeto.
- Cumplir deberes extra de colaboración cuando sean solicitados

## Constituye Acoso Laboral



- Agresión física
- Expresiones injuriosas
- Comentarios hostiles
- Burlas
- Injustificadas amenazas de despido

### Ley 1010 de 2006

Determina las modalidades de **acoso laboral**

- Persecución laboral
- Discriminación laboral
- Entorpecimiento laboral
- Inequidad laboral
- Desprotección laboral

## ¿Cómo interponer una queja?

El comité recibirá **POR ESCRITO** las quejas interpuestas por los empleados a través de la Secretaria del comité, correo: [rodriguez.aida@javeriana.edu.co](mailto:rodriguez.aida@javeriana.edu.co).

### Principales

- Mary Bermúdez, Profesora Titular de la Facultad de Medicina
- Aida Nury Rodríguez, Jefe Oficina de Selección, de la Dirección de Gestión Humana
- P. Raúl Hernán Restrepo S.J., Jefe Oficina de la Dirección Financiera
- Vladimir Núñez Camacho, Director del Departamento de Lenguas, de la Facultad Comunicación y Lenguaje
- Isabela Tenorio, Profesional del Centro Pastoral
- Carolina Martin, Profesional de la Dirección de Gestión Humana

### Suplentes:

- Daniel Saavedra Reyes - Abogado de la Dirección Jurídica
- Giovanni Ferroni Del Valle - Decano de la Facultad Arquitectura y Diseño
- Paula Alejandra Beltrán - Coordinadora del Centro de Fomento de la Identidad y Construcción de la Comunidad
- Herbert Cárdenas Ruiz, Coordinador del Centro Javeriano de Formación Deportiva
- Sergio Gaitán Rodríguez, Profesional de la Facultad de Ingeniería
- Diana Fonseca Jiménez, Profesional de Educación Continua

[Ingresa al portal Web](#)

Conoce más sobre el comité de convivencia laboral



- <http://www.javeriana.edu.co/dir-gestion-humana/comite-de-convivencia-laboral>
- [http://www.javeriana.edu.co/documents/17131/136221/normas\\_comite\\_convivencia.pdf](http://www.javeriana.edu.co/documents/17131/136221/normas_comite_convivencia.pdf)



# Comité de Convivencia Laboral Javeriano



## ¿Qué es?

El comité es una instancia cuya función es la prevención de presuntas conductas de acoso laboral, que contribuye a la protección de los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo.

## FUNCIONES DEL COMITÉ



1. Recibir y dar trámite a las quejas y pruebas presentadas por el trabajador, donde se identifican presuntas conductas de acoso laboral.



2. Analizar confidencialmente los casos en los que se formulen quejas o reclamos que pudieran tipificar como conductas de acoso laboral al interior de la Universidad.



3. Escuchar a las partes involucradas acerca de los hechos que dieron lugar a la queja.



4. Concertar espacios de diálogo, generando compromisos mutuos con el fin de llegar a una solución efectiva.



5. Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas.

## No constituye Acoso Laboral



- Exigencias y órdenes para mantener la disciplina
- Exigencias razonables a nivel laboral
- Realizar recordatorios dentro del marco de respeto.
- Cumplir deberes extra de colaboración cuando sean solicitados

## Constituye Acoso Laboral



- Agresión física
- Expresiones injuriosas
- Comentarios hostiles
- Burlas
- Injustificadas amenazas de despido

### Ley 1010 de 2006

Determina las modalidades de **acoso laboral**

- Persecución laboral
- Discriminación laboral
- Entorpecimiento laboral
- Inequidad laboral
- Desprotección laboral

## ¿Cómo interponer una queja?

El comité recibirá **POR ESCRITO** las quejas interpuestas por los empleados a través de la Secretaria del comité, correo: [rodriguez.aida@javeriana.edu.co](mailto:rodriguez.aida@javeriana.edu.co).

## Conoce más sobre el comité de convivencia laboral



[Ingresa al portal Web](#)

- <http://www.javeriana.edu.co/dir-gestion-humana/comite-de-convivencia-laboral>
- [http://www.javeriana.edu.co/documents/17131/136221/normas\\_comite\\_convivencia.pdf](http://www.javeriana.edu.co/documents/17131/136221/normas_comite_convivencia.pdf)